CARTA ABIERTA AL PAPA FRANCISCO

Estimado Papa Francisco I

Los organismos de derechos humanos abajo firmantes nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle que arbitre las medidas necesarias para expulsar del estado clerical al actualmente sacerdote Christian Federico Von Wernich, titular de la L.E. N° 5.812.677, argentino, nacido el 27 de mayo de 1938 en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

El presente pedido encuentra fundamento en que Von Wernich ostentó el cargo de capellán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, desempeñándose con la jerarquía de oficial 5to. administrativo y oficial subinspector profesional desde el 21 de marzo de 1977 al 19 de abril de 1979 en 9 de Julio; desde el 19 de abril de 1979 al 17 de marzo de 1983 en la Dirección General de Investigaciones de La Plata, y desde el 16 de marzo de 1983 al 31 de mayo de 1985 en la Unidad Regional Junín; y desde ese cargo cometió delitos de lesa humanidad.

Se encuentra acreditado mediante sentencia condenatoria firme que el sacerdote ha participado durante la última dictadura cívico-militar de lo que hoy se conoce en nuestro país como "circuito Camps", integrado por los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio dependientes de la jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que se encontraban en el Área Operacional 113. El Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de La Plata condenó a Von Wernich en la causa 2506/07 a la pena de reclusión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua por los delitos de privación ilegal de la libertad, aplicación de tormentos y homicidio cometidos contra 41 víctimas. Dicha condena fue confirmada por la Sala I de la Cámara Nacional de Casación Penal el 27 de marzo de 2009. Finalmente, el 19 de mayo de 2010 la Corte Suprema de Justicia de la Nación desestimó la queja por recurso extraordinario denegado presentada por Von Wernich. Así, habiendo agotado todas las vías recursivas previstas en el Derecho argentino para impugnar la sentencia que lo había condenado a reclusión perpetua, ésta posee el carácter de cosa juzgada.

En el marco del juicio oral seguido en su contra, así como en la causa nº 44 del año 1986 y en los Juicios por la Verdad, que tramitaron ante la justicia federal de La Plata, numerosos sobrevivientes del "circuito Camps" declararon haber sido torturados por Von Wernich, quien eufemísticamente afirmaba que como clérigo buscaba brindarles consuelo y redimirlos, cuando en realidad los torturaba psicológicamente y buscaba obtener información que sirviera a la continuidad de la maquinaria represiva. Incluso, bautizó a una niña que nació durante el cautiverio de su madre en la Brigada de Investigaciones de La Plata.

Asimismo, muchos familiares afirmaron en sus testimonios que Von Wernich utilizaba su posición de capellán para manipularlos y evitar que realizaran denuncias en relación con la desaparición forzada de sus seres queridos. También se ha comprobado judicialmente que pidió dinero a familiares para el supuesto viaje al exterior de siete secuestrados que aún permanecen desaparecidos.

Von Wernich usó su posición dentro de la Iglesia Católica para vulnerar la vida, la integridad física y la libertad de personas en situación de extrema vulnerabilidad, y procuró garantizar la impunidad de los responsables de los más graves crímenes.

Actualmente, Christian Von Wernich continúa siendo clérigo y hasta ha celebrado misa y dado la comunión a otros condenados por crímenes de lesa humanidad que comparten prisión con él en la Unidad Penitenciaria de Marcos Paz. Lejos de arrepentirse de sus crímenes, los ha reivindicado públicamente y sostiene hasta hoy el silencio en relación al destino de sus víctimas, a las que sus familiares continúan buscando desde hace más de 40 años, como también a los niños y niñas nacidos en cautiverio, jóvenes que continúan apropiados.

Resulta inadmisible que una persona que ha cometido los crímenes más aberrantes, y que ha sido condenada en todas las instancias judiciales del país, continúe teniendo potestad sobre los fieles y formando parte del culto católico. La Iglesia Católica no puede ser un refugio para genocidas.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a Ud. que impulse las medidas necesarias para que la Iglesia Católica se encuentre consustanciada con el proceso histórico de Memoria, Verdad y Justicia que supimos construir en Argentina, y se declare la dimisión del estado clerical a Christian Federico Von Wernich.

Lo saludamos atentamente,

Asociación Abuelas de Plaza de Mayo

Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

H.I.J.O.S. Capital - Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio

Centro de Estudios Legales y Sociales- CELS

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Liga Argentina por los Derechos del Hombre

Asociación Buena Memoria

Fundación Memoria Histórica y Social Argentina

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - La Matanza

Comisión Memoria Verdad y Justicia Zona Norte

Familiares y Compañeros de los 12 de la Santa Cruz

Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos